

Contra la discriminación



- Discriminación y comunidad gitana: concepto y situación en España
- Algunas conclusiones acerca de mecanismos y dinámicas de discriminación hacia la población gitana
- La lucha contra la discriminación
- La experiencia de la discriminación
- Los enfoques e instrumentos comunitarios para combatir la discriminación

24



Dedicamos en esta ocasión el Dossier *El Globo* a la cuestión de fondo que articula este número de **Gitanos**: la *lucha contra la discriminación*. Buena parte de los contenidos de este dossier están basados en los resultados de un estudio realizado durante el año 2000, promovido por la propia ASGG y financiado por la Unión Europea (I). El dossier se articula en cinco grandes apartados: el primero revisa el propio concepto de discriminación y describe la situación de la comunidad gitana española en los ámbitos en los que corre más riesgo de padecer discriminación. El segundo analiza algunos de los principales elementos, de diferente naturaleza, que operan en los mecanismos y procesos de discriminación. El tercer apartado es una reflexión sobre cómo enfocar la noción de *lucha contra la discriminación*. El cuarto apartado se adentra en la experiencia subjetiva de la discriminación testimoniada por los propios afectados y, para finalizar, la última sección hace un breve comentario a los nuevos instrumentos y medidas de lucha contra la discriminación puestos en marcha desde las instituciones de la Unión Europea.

Discriminación y comunidad gitana: concepto y situación en España

Una parte importante de la población gitana se encuentra en situaciones de pobreza y exclusión. Cabe afirmar que, en un grado u otro, existe una importante relación entre exclusión y discriminación en lo que concierne a la población gitana. Es innegable que los gitanos son víctimas de prejuicios y prácticas discriminatorias que se manifiestan, en mayor o menor medida, en casi todos los ámbitos sociales e institucionales. Y es igual de innegable el insuficiente reconocimiento de estos prejuicios y prácticas discriminatorias por parte de la sociedad y de sus instituciones, así como la falta de investigaciones para conocer, cuantificar y analizar los procesos y mecanismos de discriminación que afectan a la población gitana española.

¿De qué hablamos cuando hablamos de discriminación?

La discriminación es un concepto conocido y, en sí mismo, no presenta demasiadas aristas. Se discrimina cuando se trata a individuos o grupos de manera desigual sin que exista una buena razón para ello. Lo que sí resulta más complejo es determinar cuándo y cómo se operan mecanismos y procesos de discriminación en nuestra sociedad. Las formas en las que la discriminación se manifiesta son formas un tanto opacas al estar amalgamadas con comportamientos y actitudes inspiradas por una larga tradición de prejuicios nega-

tivos que están fuertemente arraigados en la conciencia de la sociedad. Es muy importante superar la idea de que la discriminación es sólo fruto de las actitudes de los individuos más virulentos en su expresión de actitudes racistas.

En este sentido, conviene subrayar las diferencias entre discriminación directa y dis-

⁽¹⁾ El estudio, promovido por la ASGG, se llevó a cabo en colaboración con organizaciones de otros cuatro países europeos: Francia (Association Tsiganes Solidarités), Irlanda (Pavee Point), Holanda (Activa) y Portugal (Rede Europeia Anti-Pobreza/Portugal). El proyecto, de título Identifying good practices to combat discrimination against Roma population, contaba con financiación de la Comisión Europea en el marco de la convocatoria de Proyectos piloto sobre integración multicultural a cargo de la partida presupuestaria B3-2006. Sus principales objetivos eran intentar dilucidar mecanismos de discriminación que operan contra los gitanos y "travellers" en el acceso a derechos sociales básicos en los cinco países participantes, así como la identificación de buenas prácticas en este campo. El estudio se basó en análisis de fuentes secundarias, análisis de casos, entrevistas y grupos de discusión, y contraste y discusión de resultados parciales entre los socios.



criminación indirecta. La discriminación directa es más fácil de identificar y se produce cuando dos individuos o grupos son tratados/atendidos de manera diferente, negativa o adversa en razón de su pertenencia u origen racial o étnico: "¡Vosotros no entráis aquí! (por ser gitanos)". En realidad es a lo que la mayoría de la gente reduce la noción de discriminación, olvidándose del complejo entramado de factores que desembocan en "efectos discriminatorios" de tan graves consecuencias como la propia discriminación evidente y directa. Esta segunda forma de discriminación es la que se denomina discriminación indirecta, que tiene lugar cuando una medida o provisión de un servicio, aparentemente neutral en su intención, tiende a perjudicar o excluir a un grupo de personas en su aplicación sin que quepa esgrimir una justificación objetiva. Esta forma de discriminación tiene importantes implicaciones para las instituciones de nuestra sociedad que, sin intención de que así sea, pueden estar lesionando el derecho a la igualdad de trato y de oportunidades si no son capaces de neutralizar las tendencias encubiertas que operan en el seno de las organizaciones. La constatación de este fenómeno da pie a un nuevo concepto: el concepto de discriminación institucional. Según la definición que recoge el Informe de la Comisión de investigación sobre el caso de Stephen Lawrence (2), discriminación institucional es: "... el fallo colectivo de una organización para proveer a los ciudadanos un servicio público apropiado y profesional por razón de su color, cultura u origen étnico. Puede encontrarse en procesos, actitudes y comportamientos que dan como resultado discriminación a través de prejuicios inconscientes, ignorancia o esterotipización racista que resultan en perjuicio para grupos minoritarios".

Discriminación y Exclusión Social: dos conceptos diferentes

Aunque muchas veces la discriminación y la exclusión social se encuentran entrelazadas y alimentadas mutuamente, es importante reconocer las diferencias, no ya de matiz sino de sustancia, entre estos dos conceptos, ya que es muy habitual que se identifiquen ambos términos confundiendo, como consecuencia, las respuestas que reclaman para paliarlos.

- Lo que llamamos exclusión social es una situación que reclama la actuación de los poderes públicos a través de la provisión o concertación de servicios para garantizar unos mínimos estándares de vida a toda la población. En cambio, el concepto de discriminación evoca una agresión, más o menos grave, contra los derechos humanos. La discriminación es, por tanto, un delito.
- Mientras que las políticas de inclusión parten de la urgencia de dar respuesta a unas necesidades por amplio y multidimensional que sea su enfoque, el compromiso en contra de la discriminación parte de la urgencia de garantizar derechos e igualdad de derechos.
- La meta de la lucha contra la exclusión es el respeto a la dignidad humana a través de la adecuada respuesta a necesidades que se entienden normalmente ligadas a derechos sociales. La meta del enfoque anti-discriminación es la igualdad de trato y el respeto a la diversidad, y la esfera de derechos en el que opera abarca tanto los derechos sociales como los derechos civiles, políticos, económicos y culturales.

¿Por qué es importante hablar de discriminación con relación a la población gitana?

Una vez superada la discriminación formal de los gitanos en la ley gracias a la Constitución de 1978, la cuestión pendiente consiste en encontrar mecanismos de garantía para una igualdad formal que, por el peso de la inercia histórica, no se va a producir automáticamente en la práctica. Es más, en la medida que muchos gitanos y gitanas vayan abandonando situaciones de exclusión, los fenómenos de discriminación pueden ir en aumento en los ámbitos en los que ésta opera; es decir, en

los ámbitos sociales en los que cabe un trato desigual entre individuos gitanos y no gitanos: alquiler de vivienda, solicitantes de empleo, uso de servicios públicos... Y no es una cuestión que afecte sólo a la comunidad gitana. Es un problema que afecta a la sociedad en su conjunto que, si quiere considerarse democrática y plural, no puede asumir que un grupo de ciudadanos padezca una situación en la que el derecho a la igualdad de oportunidades se encuentra muy lejos de hacerse efectivo.

Estudios sobre discriminación

Sobre la discriminación en contra del pueblo gitano prácticamente sólo existen estudios de opinión sobre estereotipos y rechazo por parte de personas de la población mayoritaria. En todos los estudios y en todas las preguntas los gitanos reciben la peor valoración de cualquier grupo étnico y, en algunos casos, son objeto del mismo rechazo que otros colectivos "malditos" como los drogadictos.

Estos resultados se reproducen año tras año y, aunque pueden variar al reducirse el porcentaje de personas que expresan actitudes de pleno rechazo, la posición de los gitanos frente a otros colectivos no varía, o en algunos casos empeora. Tomas Calvo Buezas, Juan Gamella, Juan Diez Nicolás y el CIS han realizado algunos de los estudios más rigurosos de este tipo

SOS RACISMO, aunque no realiza estudios cuantitativos, recoge cada año en sus informes sobre racismo docenas de incidentes de clara naturaleza discriminatoria y racista en contra de personas gitanas. La mayor parte tienen que ver como problemas relacionados con la vivienda donde los actores responsables son, a veces las administraciones y, en otros casos, los propios vecinos. También son importantes la cantidad de incidentes relacionados con la escolarización y la denegación de acceso a lugares públicos de ocio, como bares y discotecas.

⁽²⁾ Se trata de un caso de la justicia británica. En 1993 fue asesinado en un ataque racista S. Lawrence. No se encontró a los culpables y en 1998, bajo el nuevo gobierno laborista, se formó una comisión oficial de investigación. El informe de los trabajos, publicado en 1999, encontró indicios de negligencia en la policía en el ejercicio de la investigación del caso, negligencia y desinterés de alguna manera relacionados con el origen étnico (negro) de la víctima. Este informe, por primera vez de manera oficial, formalizó el reconocimiento de la existencia de racismo institucional.



ALGUNOS ÁMBITOS DE RIESGO

Educación

Existen varios riesgos de discriminación en el campo de la educación. Hay muchos casos conocidos de presiones por parte de padres de alumnos y/o resistencia por parte de las direcciones de centros a admitir niños gitanos, más aún en las escuelas concertadas. También en muchos lugares hay una falta de programación específica orientada hacia las necesidades de niñas y niños gitanos. Existen dinámicas de concentración en algunas escuelas públicas, con altos porcentajes de estudiantes gitanos e inmigrantes, y se detectan prácticas de segregación que mantienen alumnos gitanos en aulas aparte. Igualmente se observan actitudes de prejuicio por una parte del profesorado que perjudica al aprendizaje. Las muestras de rechazo de los alumnos payos son otra fuente de discriminación.

Vivienda

Datos recientes estiman que la mayor parte de las 300.000 viviendas deficientes en España están habitadas por familias gitanas (3). Aunque se han producido mejoras en los últimos años siguen existiendo importantes barreras para el acceso a una vivienda digna. Por un lado, existen deficiencias en muchos municipios en la lucha para erradicar el chabolismo y en los procesos de realojo, tanto por falta de voluntad de las autoridades como por resistencia vecinal. Se detectan también importantes problemas a la hora de alquilar o comprar una vivienda tanto por la resistencia de los propietarios, como por la de los vecinos y de los bancos.

Justicia y policía

El recientemente publicado *Informe Barañí* (ver reseña en página 50) refleja que el 25% de las presas españolas son gitanas. Este estudio descubre y describe diversos mecanismos e itinerarios de discriminación

en el marco del sistema penal: decisiones sobre vigilancia, elección de los delitos más perseguidos y penados, ausencia de garantías judiciales, prejuicio por parte de los agentes del sistema judicial y penitenciario, etc., que hacen que una mujer gitana tenga más posibilidades de ser encarcelada que una que no lo sea. Al parecer, el número de varones gitanos encarcelados es aún mayor.

Otra área de discriminación es la del acoso por parte de la policía, un campo, no obstante, en el que se ha producido un notable progreso en comparación con etapas anteriores. No fue hasta 1978 cuando se anularon los artículos de vigilancia especial sobre los gitanos en el Reglamento de la Guardia Civil. Sin embargo, hay suficientes anécdotas como para pensar que una persona gitana tiene más posibilidades de ser parada y registrada por la policía que una no gitana. Esta vigilancia se extiende también a la seguridad privada en establecimientos de comercio y lugares públicos, e incluye numerosos casos de no admisión por ser gitano en tiendas, bares o discotecas.

Medios de comunicación

El último estudio sobre la prensa española y los gitanos (4), aunque nota mejoría, informa que en el año 1997, 21% de las noticias publicadas sobre gitanos fueron negativas, 18% positivas y el resto neutro. También observa una mejora en el respeto a diversos códigos éticos que se han desarrollado en relación con el trato otorgado a grupos étnicos en la prensa, aunque siguen existiendo ejemplos de uso de estereotipos negativos. Este mismo informe apunta que no se recurre a los gitanos como fuente de información ni se les otorga espacio para que puedan hacer oír sus opiniones.

Participación ciudadana

Una vez más la falta de datos hace imposible cuantificar la falta de participación de los gitanos en diversas esferas de la vida pública. Se encuentran muy pocos gitanos en cargos electos, en la administración, en los sindicatos y en otras organizaciones sociales con la excepción de las propias asociaciones gitanas. En un estudio en la Comunidad Valenciana se concluye que 80% de los gitanos no participa en ninguna asociación, y el 11% que contesta que sí, lo hace en asociaciones gitanas. La participación en partidos políticos y sindicatos es casi nula.

La falta de atención e interés hacia la cultura gitana también es más que palpable. Un ejemplo es el estudio que revisa 43.000 páginas de textos escolares de historia, temas sociales, etc., encontrando sólo 59 líneas dedicadas a los gitanos (5). Hay un profundo desconocimiento entre la población española paya en torno a la cultura y realidad de los gitanos, y la gran mayoría tiene poco o ningún contacto con gitanos.

Mercado de trabajo

Los trabajadores por cuenta ajena actualmente representan aproximadamente el 15% de los miembros de la comunidad gitana. Teresa San Román estimaba que en los años sesenta la cifra estaba en 40%, siendo importantes los sectores de la construcción, vigilante de obras, servicio doméstico (6). El retroceso del trabajo asalariado se produjo a raíz de la crisis de los años setenta. Aunque el acceso a empleos por cuenta ajena es, por razones obvias, uno de los ámbitos en los que resulta más difícil demostrar la existencia de prácticas discriminatorias, existe una importante y constatada discriminación en el acceso al empleo de demandantes gitanos. No se ha llevado a cabo, sin embargo, ningún estudio hasta la fecha para cuantificar el alcance de esta discriminación.

Fernando Villarreal y Daniel Wagman.

- (3) Fundación Foessa, Las condiciones de vida de la población pobre en España, Madrid: Fundación Foessa, 1998
- (4) Unión Romaní, ¿Periodistas contra el Racismo?, Barcelona: Unión Romaní, 1997
- (5) Calvo Buezas, Tomás, citado en Gamella J. y Sánchez P. La imagen infantil de los Gitanos, Bancaixa 1998
- (6) San Román, T., La diferencia inquietante, Madrid: Siglo Veintiuno, 1997



Algunas conclusiones acerca de mecanismos y dinámicas de discriminación hacia la población gitana

Las conclusiones que se exponen en este apartado corresponden a un análisis de procesos en casos de discriminación detectados, reconstruidos y analizados en los cinco países que participaron en el estudio que se citaba en la introducción de este dossier. Los casos analizados fueron tanto casos de discriminación directa (expulsiones de gitanos de municipios o rechazo a alumnos gitanos en las escuelas), como también de discriminación indirecta y más sutil en varios casos que ilustran las barreras para el acceso a bienes y servicios públicos (atención médica, educación, protección legal...).

as manifestaciones, causas, mecanismos y procesos de discriminación contra gitanos y gitanas son múltiples, complejos y aún no suficiente estudiados. El análisis de casos llevado a cabo dio como resultado que los actores en los procesos de discriminación son siempre portadores de un bagaje ideológico que les lleva a generar una serie de respuestas similares, de efectos discriminatorios, ante diferentes conflictos o situaciones. Asimismo, las dinámicas de discriminación indirecta se reproducen y enquistan en un contexto con limitaciones estructurales profundas de cara a la aplicación del principio de igualdad de trato y de oportunidades.

Se presenta a continuación un esquema de algunos de los elementos que suelen aparecer y operar en los distintos procesos de discriminación. Es importante resaltar que las dinámicas de discriminación son, a menudo, efectos de una serie de relaciones entre actitudes de personas, normativas legales, reacciones institucionales, etc., lo cual hace aún más compleja su comprensión.

Estereotipos

En casi todos los casos estudiados aparecen diversos estereotipos comunes y muy negativos sobre los gitanos: violentos, peligrosos o conflictivos; antisociales y criminales; vagos u oportunistas; "los gitanos no quieren integrarse"... Estos estereotipos son lo suficientemente profundos y arraigados que dominan una parte importante de las reacciones de los no gitanos, no sólo resultando en las decisiones de excluir a gitanos, sino haciendo muy difícil un mínimo de comunicación que podría servir para debilitar los prejuicios existentes.

Una cuestión adicional para la reflexión es la de cómo las víctimas de los estereotipos desarrollan actitudes de asumir los mis-

mos: por ejemplo, niños en un colegio tratados como conflictivos aumentan su propio auto-concepto como tales y, en consecuencia, desarrollan actitudes de más conflictividad; igualmente, el estereotipo de delincuente aplicado históricamente a los gitanos puede debilitar, para éstos, la confianza en la legitimidad de las leyes.

Generalización de casos individuales a la colectividad del grupo

En estrecha relación con el concepto de estereotipo se encuentra el fenómeno de adjudicar a un grupo o colectividad los rasgos y culpas de cualquier individuo de dicho grupo. Esta tendencia se ha encontrado en varios de los casos analizados. Conflictos relacionados con algún gitano son el detonante para juzgar, atacar o criminalizar a otros gitanos ajenos a los incidentes.

66

Los actores en los procesos de discriminación son siempre portadores de un bagaje ideológico que les lleva a generar una serie de respuestas similares, de efectos discriminatorios, ante diferentes conflictos o situaciones



Cabezas de Turco

En muchos casos se pueden encontrar prácticas discriminatorias nacidas de tendencias a buscar *cabezas de turco* para explicar problemas y carencias sociales de raíces mucho mas difíciles de afrontar. En algunas movilizaciones vecinales en contra de los gitanos se producen posiciones muy agresivas por parte de personas de extracción social bastante humilde, con problemas de paro y escasez económica. Vecinos pobres pueden pensar que tener vecinos gitanos desvaloriza lo suyo, lo que por desgracia puede responder a la realidad, haciendo aún más complejo el conflicto.

La utilización de gitanos como cabezas de turco queda patente con la máxima oída tantas veces: "los gitanos son los responsables de que el problema de la droga no se pueda erradicar". La indefensión, la falta de capacidad para expresar sus voces y su apariencia homogénea ante el resto de la sociedad, hacen de los gitanos víctimas propiciatorias para jugar este papel.

Segregación para evitar conflictos

Esta propuesta es muchas veces expresada como algo beneficioso tanto para los gitanos como para el resto de la sociedad. Esta tendencia se puede encontrar, por ejemplo, en casos extendidos de segregación de gitanos en hospitales, argumentando que las dos partes estarán más cómodas. Otro ejemplo (más grave) ha sido la concentración de gitanos en poblados segregados en muchos lugares, dando por hecho la idea, poco contrastada con los propios afectados, de que "quieren vivir juntos". Entender algunos conflictos como conflicto entre los derechos de mayorías y minorías está muy extendido y es bastante peligroso. Y lo que sucede en gran parte de los casos es que los agentes públicos son mucho más sensibles a las presiones de la mayoría por razones de cálculo político.

Culpar a la víctima

Un discurso muy extendido para justificar la discriminación es el de culpar la víctima; es decir, los problemas que padecen los gitanos se deben a sus actitudes y acciones: "no quieren integrase, no quieren trabajar, no quieren educar a sus niños, también son racistas... son machistas". Se utiliza este último argumento para soportar la idea de que la exclusión de la mujer gitana se debe a las actitudes de los hombres de su comunidad, negando implícitamente la existencia de barreras para la mujer gitana desde el resto de la sociedad.

Juicios de valor negativos

Los juicios de valor sobre una minoría cultural, implícitos o explícitos, parten de una creencia, consciente o no, de la superioridad moral de la sociedad mayoritaria, y son una fuente importante de discriminación. Se manifiestan indirectamente a través de normativas inflexibles y poco o nada adaptadas a los valores y formas de vida de ciertos grupos.

Negación de la existencia de discriminación

Un fenómeno muy importante en los procesos de discriminación es la sistemática negación de su existencia por parte de los que la ejercen. Un ejemplo significativo es la tajante negación de toda posibilidad de prácticas o efectos discriminatorios desde instancias judiciales. El argumento es: en tanto la Constitución prohibe la discriminación no hay lugar para que ésta ocurra, siendo la instrucción de los actores del sistema judicial meramente técnica y objetiva. Se niega que las personas tomen decisiones desde su subjetividad o prejuicios, ya que la normativa determina objetivamente lo que se tiene que hacer. Esta negación de la existencia de discriminación conlleva graves implicaciones. Si no hay discriminación, por extensión, los problemas de los gitanos sólo serán explicables por sus propias deficiencias, como se apuntó en otro apartado.



Un fenómeno muy importante en los procesos de discriminación es la sistemática negación de su existencia por parte de los que la ejercen



Falta de capacidad de expresión por parte de las víctimas de la discriminación

En los casos analizados se encontró impotencia e indefensión por parte de los gitanos y ausencia de su visión u opinión en los medios de comunicación. La falta de terreno para la expresión y el diálogo proporciona una base muy escasa para la resolución compartida de los conflictos, además de que facilita el aumento del nivel de rechazo activo, que tiende hacia "soluciones" de exclusión total.

Este falta de capacidad de hacer oír la voz de las víctimas es un elemento central en las dinámicas de discriminación, que puede incluso empeorar esas dinámicas: quien calla otorga, por un lado; y por otro, se hace imposible debilitar los estereotipos existentes si éstos no se llegan a contrastar. Por último, fortalece el desencuentro entre los gitanos y el resto de la sociedad y refuerza el sentimiento de desconfianza de los gitanos hacia las instituciones.

■ F. V. y D.W.



La lucha contra la discriminación

El insuficiente reconocimiento de la existencia de la discriminación, de sus causas, de sus formas de manifestación y de sus efectos, trae consigo bastante confusión en cuanto a los enfoques e instrumentos que son necesarios para luchar contra la misma. Es preciso reflexionar sobre las estrategias más adecuadas para que se consigan impulsar avances a medio plazo en este terreno.

¿**Q**ué es luchar contra la discriminación?

- En primer lugar, luchar contra la discriminación no puede basarse simplemente en llamadas abstractas a la acción o en declaraciones de buenas intenciones como tantas veces ha sucedido.
- La lucha contra la discriminación no puede concebirse en términos de prestación de servicios diferenciados dedicados a paliar la discriminación o sus efectos. La discriminación no es una situación que simplemente demande respuestas a unas necesidades. La reproducción de mecanismos de discriminación es una enfermedad de la sociedad que atenta contra el derecho a la igualdad de los ciudadanos ante la ley. Por tanto, la acción contra la discriminación debe ser transversal y debe estar de alguna manera presente en toda la acción que se lleve a cabo. No obstante, las medidas y servicios innovadores pueden ser de gran utilidad (servicios de atención jurídica, observatorios…) si se tiene claro que el compromiso y el enfoque deben extenderse a todos los campos de trabajo.
- La lucha contra la discriminación no debe entenderse como dominio exclusivo de la justicia formal. Cabría pensar que, en tanto que delito, son los tribunales ordinarios los responsables garantizar la estricta observancia de la ley. Pero debemos de ser conscientes de los límites de la acción judicial en una situación en la que queda bastante camino por recorrer: tanto en los mecanismos de detección y denuncia de prácticas discriminatorias, en el reconocimiento social e institucional de la gravedad de la misma, en la especialización de letrados para la litigación, en el conocimiento por parte de los afectados de los canales de denuncia y reivindicación e, incluso, con relación a la sensibilidad de los jueces para reconocer y tomar en consideración en su instrucción los complejos aspectos de los fenómenos de discriminación indirecta hacia la población gitana. No obstante, aunque no debe

verse como la única vía, el desarrollo de garantías formales y efectivas del derecho a la igualdad de trato a través de la creación y utilización de nuevos instrumentos legales, ha de ser uno de los frentes principales en el futuro.

El centro de gravedad de la lucha contra la discriminación ha de ser la extensión de un compromiso social en el reconocimiento, la denuncia y la minoración progresiva de los mecanismos y manifestaciones de la discriminación. La sensibilización de las entidades públicas y privadas prestadoras de servicios para la adopción de códigos y prácticas anti-discriminación tiene que ser un elemento vertebral, ya la implantación de este instrumento en el seno de las organizaciones introduce una dimensión de cierta objetivación de las actitudes y conductas que permite paliar en buena medida las expresiones subjetivas de rechazo directo o indirecto. Muchas veces se dice que el problema es que la sociedad no conoce la cultura gitana y que, por tanto, ampliar el reconocimiento social de la cultura gitana traería consigo una mejora en el trato. Siendo esto muy verdad, no podemos esperar al

66

El centro de gravedad de la lucha contra la discriminación ha de ser la extensión de un compromiso social en el reconocimiento, la denuncia y la minoración progresiva de los mecanismos y manifestaciones de la discriminación

"



¿HASTA QUÉ PUNTO LAS ACCIONES QUE LLEVAMOS A CABO... ... frente a los componentes ideológicos que operan como freno a la igualdad (prejuicios, estereotipos...) I. ... contribuyen a debilitar estereotipos? 2. ... comunican y facilitan la diseminación de aspectos positivos de la comunidad gitana y de su cultura? ... frente a los factores estructurales que operan como barreras para la igualdad... 3. ... se orientan a facilitar la flexibilidad y a la adaptación de las regulaciones y normas generales? 4. ... favorecen la accesibilidad de bienes y servicios para los gitanos y las gitanas? 5. ... son capaces de generar reconocimiento y compromiso político con relación a la discriminación? 6. ... contribuyen a detectar y a reconocer la presencia de la discriminación y a cuantificar, conocer y entender mejor los procesos en los que ésta opera? 7. ... tienen potencial de sensibilizar e implicar a profesionales de otros campos en encarar la discriminación y sus efectos y extender enfoques y prácticas anti-discriminatorias? ... frente al desencuentro entre el mundo gitano y el resto de la sociedad... ... contribuyen a aumentar la capacidad de participación y expresión de los gitanos? ... favorecen el contacto y la comunicación entre gitanos y no gitanos? 10. ... promueven actividades compartidas con fines compartidos entre gitanos y no gitanos?

día en que todo el mundo aprecie la cultura gitana en su justo valor para resolver el problema. Mucho antes de que llegue ese día feliz para la diversidad hay que encontrar fórmulas para garantizar la igualdad de trato y la no-discriminación, independientemente del interés que las personas que prestan servicios puedan tener por la cultura gitana.

Propuesta de diez indicadores para un "chequeo" del compromiso en contra de la discriminación

La lista de indicadores que se muestra más abajo es una propuesta para hacer una especie de "examen de conciencia" hacia el pasado y hacia el futuro. Pretende ser válida como instrumento de reflexión para un amplio espectro de organizaciones (privadas y públicas) que operan en el ámbito de lo social. En la línea de lo que más arriba se ha afirmado, un elemento esencial de la lucha contra la compleja red de factores que operan en las dinámicas de discriminación, ha de ser el compromiso por incorporar un enfoque anti-discriminación a todas las acciones que se lleven a cabo. Para hacer una auto-revisión de nuestras acciones en curso con relación a este enfoque y para "chequear" cualquier nueva acción que vayamos a poner en marcha, proponemos hacernos estas preguntas:

■ F. V. y D.W.



La experiencia de la discriminación

Una de los momentos del estudio sobre la discriminación fue la organización de grupos de discusión con objeto de desvelar, analizar y comprender mejor la vivencia subjetiva de la discriminación por parte de los afectados. Presentamos en las siguientes páginas un análisis de los aspectos más relevantes que salieron a la luz en las discusiones, con la intención de completar el dossier con un acercamiento a la "experiencia de la discriminación" de los propios gitanos y gitanas.

ara el desarrollo de este estudio se realizaron dos grupos de discusión (1) con el objetivo de mostrar la vivencia de la discriminación por parte de dos grupos de personas pertenecientes a la comunidad gitana: un grupo de mujeres jóvenes (G1) con poca experiencia de una discriminación histórica y un grupo mixto de edad adulta (G2).

Pretendíamos, por una parte, obtener las opiniones sobre sus posibilidades de acceso a ciertos bienes públicos y al trabajo, así como testimonios sobre experiencias de discriminación en diversos ámbitos de la vida cotidiana; y por otra, analizar los discursos que explican dichas experiencias y sustentan sus expectativas, rechazos o estrategias, así como analizar qué es para ellos ser gitanos en la actualidad y cómo elaboran la relación con una identidad que supone a menudo una experiencia de discriminación.

Optamos por la técnica de grupo porque puede ofrecer varios niveles de análisis: testimonios sobre las vivencias narradas y recreadas por el grupo y, en niveles más profundos, el análisis de discurso, que nos permite comprender la ideología que subyace en las actitudes y opiniones y que articula las experiencias. Puesto que no hay discriminación sin experiencia subjetiva de la discriminación, la técnica de grupo permite captar la riqueza de una realidad que no puede reducirse a datos y casos.

Bajo la mirada *del otro*

El primer rasgo que llama la atención es la evidencia de la discriminación. Los gitanos y gitanas, adultos y jóvenes, conocen, desde su infancia, situaciones de rechazo, vigilancia, negación, etc. Como sucede con toda posición subordinada y minoritaria, su



identidad es a la vez fuerte y débil, altiva y estratégicamente defensiva. Siempre está marcada por *la mirada del otro*, de la sociedad mayoritaria, del payo. La experiencia de la discriminación se une en los grupos entrevistados con la experiencia del racismo, haciéndola más vívida y profunda. Pues no sólo conocen una determinada exclusión, laboral o económica, sino una serie de actitudes y tópicos que confluyen en un rechazo cultural y social completo. Al negarlos como individuos y etiquetarlos como colectivo inferior, se los rechaza en su totalidad. De ahí que la discriminación muestre aspectos culturales y personales indiscernibles.

Los gitanos se ven a sí mismos como un pueblo cambiante y heterogéneo, luchando de forma paciente e irónica, rara vez agresiva, con una mirada social que los desvaloriza. Como en todo pro-



ceso de desvalorización, las armas son muchas, sobre todo el desinterés, la indiferencia, el desprecio. Como veremos, cualquier discusión sobre "interculturalidad" o "integración" debe tener en cuenta en qué términos viven los interesados la situación presente. En primer lugar, como decíamos, los entrevistados se ven como un grupo en transformación. El cambio social es percibido sin aparente temor y se basa en los siguientes elementos:

Expectativas de mayor prosperidad. Quizás por una mayor comunicación entre generaciones, los jóvenes gitanos y también los maduros, tienen conciencia de haber dejado una vida difícil, aunque el presente esté también lleno de incertidumbre. En varios momentos expresan su deseo: "queremos prosperar" y la diferencia con el pasado: "... ya no somos gitanos antiguos, de carros, de mulas, que iban de río en río y de mata en mata, como dice mi abuela..." (G1)

Mayor educación. La educación, quizás por la composición de los grupos, es un tema omnipresente, sobre todo entre las mujeres jóvenes. Tanto como herramienta de cambio personal, como en tanto que realidad que está transformando al grupo. Y el cambio es expresado como "apertura": "No estamos como hace cien años. La juventud de hoy en día estamos más abiertos" (G2). "Yo quiero lo que no he tenido. Quiero una educación para mis hijos, que se integren bien en una sociedad..." (G1).

Mayor libertad. La libertad se vive como una limitada individualización, que hace que los jóvenes pongan en duda lo "antiguo". "Nuestros padres tenían otras costumbres, eran más antiguos" (G1). "Mi padre es muy antiguo. - Y todo eso, ¿qué quiere decir? - Que es muy duro. Se ciñe a lo que le han enseñado" (G1). "Hay más libertad ahora que antes" (G2). La forma de trabajar, de vestir y divertirse, etc., se encuentra en rápida transformación y ésta es no sólo aceptada, sino reclamada, aunque sea con cierta nostalgia de las viejas costumbres. Como expresa una mujer joven: "Es que nosotros nos estamos integrando mucho a la sociedad paya. Mucho, ¡si están cambiando todas nuestras costumbres!...Verdaderamente, ya no tenemos las costumbres gitanas que había antes. - Ya casi no hay. - Solamente cuando te casas y ya está. Ya no nos diferenciamos" (G1).

Lo anterior no significa que no expresen las diferencias con los payos, pero éstas no se exageran, no son dramáticas. Como veremos, es la mirada ajena la que las vuelve insalvables: "Yo siempre he pensado que hay diferencias entre un payo y un gitano. En realidad, todos tenemos las mismas inquietudes, luchamos por una vida mejor. Pero, vamos, que nos diferenciamos, ¿en qué? En costumbres que trascienden nuestras vivencias, nuestros antepasados nos las han inculcado" (GI). "Claro que somos todos iguales. No nos diferenciamos tanto" (GI).

Cuando los grupos expresan diferencias, son valores y formas de ser que consideran muy positivos: "El gitano siempre tiene mejor corazón" (G1). "Muchas veces he ido en el coche y sale un gitano solo en un apuro y hay que ver lo que nos ayudamos" (G1). "No tenemos nada pero todo lo que tenemos lo compartimos" (G1).

La generosidad con el dinero, la solidaridad con la familia y el grupo, la alegría, la hospitalidad, son características reivindicadas con orgullo. Frente a esto, los payos y sus valores suscitan más ironía que rencor. Sus rasgos diferenciales hacen referencia a una

sociedad más normativa, individualista y aburrida: "Ellos son muy payos, muy reprimidos" (G1). "Es que son muy estrictos... muy agarraos" (G1). "Yo le dije un día en el trabajo: es que vosotros os dividís porque os juntáis dos y nace uno; nosotros nos juntamos dos e intentamos que sean tres o cuatro" (G2).

Igualmente, para defenderse de su fama de "delincuentes", los grupos coinciden en que la ferocidad es cosa de payos: "- No somos los peores. Las cosas que se ven por la tele... -¡Cómol, te digo yo... un padre viola a su hija. Nosotros los gitanos, jamás en la vida se hizo eso, nunca en la vida..." (G2).

Pero más que juzgar a los payos, lo que hacen los integrantes de los grupos es defenderse retóricamente de su juicio. Mientras que los grupos con poder nunca se refieren a sí mismos tal y como los ven los demás, todos los grupos marginados o subordinados son heterodesignados, es decir, nombrados e identificados por aquel que tiene el poder de nombrar. Bajo la mirada del otro deben vivir y rebelarse, utilizando múltiples estrategias.

El primer elemento que aparece en esta desigualdad del juicio es el sentimiento de ser incomprendidos: "Ellos no nos entienden" (G2). "Los payos tienen un estereotipo de nosotros" (G1).

La incomunicación, la incomprensión, los prejuicios son continuamente citados y reelaborados por los dos grupos. Esta falta de interés que muestra la sociedad hacia su cultura se acompaña de desprecio y negatividad. Pues no sólo se les desconoce sino que se los asimila a lo peor.

El retraso social: "El payo se piensa que estamos como antiguamente (...) Por ejemplo, vas a dar a luz y te dicen, "Qué...¿es el quinto o el sexto?" Y a lo mejor es el primer hijo que vas a dar a luz" (G2).



33



El machismo: "Dicen: es que los gitanos sois muy machistas" (G2).

El abuso: "Dicen: es que a los gitanos les dan...A mí no me han dado nada.A mí me han facilitado la entrada a una vivienda..." "Dice: es que la mayor parte de los gitanos no pagáis a Hacienda" (G2).

El escándalo: "El problema es que, en general, al gitano en un hospital no nos quieren. A los tres días nos dan el alta. ¿Por qué? Porque vamos mucha gente; según ellos, armamos escándalo" (G2).

La incultura: "Por el hecho de ser gitana dirá: bueno, esta es gitana y no entiende" (G2).

La suciedad: "Y en el colegio también te discriminan por ser gitano: "Quítate de ahí que tienes piojos". Y es que te sienta fatal eso" (G1).

La irresponsabilidad: "Bueno, tú te quitas del cargo de ser presidenta (de la comunidad)". Digo: "¿y eso por qué?" "Ah, como eres gitana... Los gitanos no queréis ser presidente ni llevar las cuentas..." Y digo: "¿Quién te ha dicho eso, bonita?" (G1).

El peligro: "Va a pedir para limpiar a una casa y una paya le dice: Anda, esa es gitana. A saber lo que te hace" (G2).

La delincuencia: "Tú sabes los estereotipos que tienen de nosotros: gitano que llega es delincuente" (G2).

Lo que más les ofende, como a todo ser humano, es ser tratados como entidad, como si no hubiera diferencias entre unos y otros. A ojos de los payos, su individualidad desaparece y sólo el hecho de ser gitanos está presente, anulando toda subjetividad y, por lo tanto, toda posibilidad de comunicación: "Es que ya no lo miran a uno por cómo es, miran lo que puede ser. Te miran y dicen "es que éste va a ser malo" (G2). "Pues yo pienso una cosa: por uno que haga mal una cosa, pagamos los demás" (G1).

La identidad, por lo tanto, viene marcada por una sociedad que juzga en bloque y de forma inapelable los comportamientos más diversos. Hagas lo que hagas, eres gitano y nada más que eso. Es lógico que algunas personas oculten sus costumbres o disimulen su forma de ser: "Nosotros nos abrimos entre nosotros y para lo que queremos. Pero, mayormente, no nos abrimos a la sociedad porque yo estoy más tiempo trabajando con los payos que con los gitanos. Estoy más, vivo más, con los payos que con los gitanos. Pero hasta cierto punto porque yo trabajo con los payos, yo hago la vida como ellos, más o menos; pero no me hago a ellos, tal como yo soy."

66

Puesto que no hay discriminación sin experiencia subjetiva de la discriminación, la técnica de grupo permite captar la riqueza de una realidad que no puede reducirse a datos y casos





Los gitanos se ven a sí mismos como un pueblo cambiante y heterogéneo, luchando de forma paciente e irónica, rara vez agresiva, con una mirada social que los desvaloriza.

Como en todo proceso de desvalorización, las armas son muchas, sobre todo el desinterés, la indiferencia, el desprecio



Todos los grupos desvalorizados tienden al disimulo, lo que desde el punto de vista del grupo dominante es motivo de mayor crítica y sospecha, encerrando al otro en un círculo de silencio. De nuevo se observa cómo los prejuicios entorpecen, cuando no destruyen la comunicación.

Pero más que el resentimiento, en los grupos destaca cierto optimismo. La mayor parte, sobre todo las jóvenes, creen que la comunicación es posible y que los prejuicios disminuyen cuando les dejan darse a conocer: "Es conocerte, es el trato; que te den la oportunidad de ser lo que eres (...). Yo creo que si damos lo que tenemos y cómo somos, si nos dejaran la oportunidad de conocernos, yo creo que cambiaría mucho el concepto payo hacia nosotros" (G1).

La integración como camuflaje

En las condiciones descritas tiene lugar la discriminación. Como decíamos al principio, no es posible diferenciar los episodios de discriminación, continuos, de la indiferencia y rechazo que subyacen en las actitudes de la mayor parte de los no gitanos. Con los estereotipos que operan, a nadie en los grupos extrañan las dificultades que encuentran en la vida cotidiana. Antes de discutir el complejo término de "integración", es necesario recordar en qué áreas sienten la discriminación los integrantes de los grupos.

El trabajo y la vigilancia, social y policial, son los temas más citados por los grupos. En primer lugar hay que destacar que aunque ven la venta ambulante como una salida, la mayor parte de los participantes desean un trabajo regular, asalariado o autónomo. Otro tópico, que asocia la situación laboral de los gitanos con sus normas culturales, debe ser matizado: "Me gustaría que me saliese algo más que ser ama de casa y vender fruta. Tener un trabajo fijo, ser secretaria o enfermera, que siempre me han gustado mucho esas cosas..." (G1). "Yo si me saco el título de Pintura, pues puedo seguir adelante... Mientras sepa y me guste" (G1).

Podría pensarse entonces que los gitanos son rechazados como empleados por falta de formación, pero los grupos lo niegan. En puestos no cualificados, encuentran la misma dificultad: "Pedí trabajo en una pizzería. Llamé primero por teléfono. Me dijeron que el trabajo era mío y cuando fui allí me dijo que ya estaba ocupado" (G1).



"-¿Y si fuéramos todas abogadas? - Los payos que nos conocieran de nuestro entorno, sí que nos aceptarían. Si hay un bufete de abogados en nuestro barrio, nos conocen de siempre, que vamos muy trajeadas y vamos muy bien, no les importaría. Además, le daríamos sabor al asunto (risas) Pero si no nos conocen, en el barrio de Salamanca, etc., y saben que somos gitanos, no" (G1). "- La discriminación ha sido muchísima. Pero si fuese con polacos, magrebíes, árabes o de cualquier otro sitio, a no ser gitano, encontramos mejor trabajo. Yo, por ejemplo, soy español. Aunque soy gitano, pero soy español. Mi padre es español... (voces cruzadas)... - Llevamos 500 años en España. Entramos en el 1425; o sea... - Somos españoles más que de sobra. Lo que pasa es que no nos miran como a españoles sino que nos miran como a gitanos. - Se contrata a una puertorriqueña antes que a una gitana. - Ya no es que la mano de obra sea más barata sino que lo prefieren. El meter a un gitano a una casa ¡hostias!..." (G2).

Los participantes tienen claro sus problemas individuales de empleo, pero la discriminación es tan evidente que apenas citan otros obstáculos para encontrar trabajo. De hecho, la comparación con los emigrantes no es tanto una muestra de competencia en el mercado de trabajo, como un análisis del racismo. Para ellos, el prejuicio es más fuerte que el interés. No se contratan extranjeros porque son más baratos sino porque en puestos poco cualificados a menudo la confianza es un elemento básico. Y no existe hacia los gitanos. Aunque sean abogados.

La desconfianza es un tema tan recurrente que bastará con citar un par de ejemplos. Sucede tanto con instancias policiales como en los lugares comerciales y en la vida cotidiana: "Llega el caso que te ven conduciendo... "Éste no tiene carné", "No tiene seguro". Yo tengo cuatro. Ya es que ni te piden los papeles del coche. Y a un 90% de los gitanos les pasa. Que te ven y, simplemente por ser gitano, suponen que no tienes nada de lo que te piden. Un control policial: a no ser que estén buscando a ETA siempre buscan a un gitano. Si hay un control policial por ETA, el gitano pasa desapercibido, ni les molesta. Si hay un

control policial para cualquier otra cosa, drogas... gitano que pase, gitano que está parado" (G2). "Fuimos a ver el Palacio un montón de gitanas como una excursión educativa y entonces había dos gitanas de luto. Claro, se ve que las catalogaron porque al ir de luto, pues son gitanas. Dos niñas muy jóvenes, muy bien parecidas, pero iban de luto por su padre que había muerto hace nada. Entonces, los guardias se avisaban con los walkman de unos a otros, y nos estuvieron persiguiendo todo el itinerario que seguimos del palacio" (G1). "Vamos, te miran de arriba abajo. Pues en un autobús, en una tienda que vas a comprar, piensan: ¿es?...¿no es? Pero, si es, las carteras agarrás" (G1).

Resulta admirable que los grupos hablen con tanto humor y perspicacia de una situación que un payo consideraría un escándalo si le tocara sufrirla. Contra el tópico, uno más, de que los gitanos se quejan y justifican cualquier problema con la discriminación, más bien llama la atención una voluntad de convivir y de quitar hierro a una situación injusta. En relación con los servicios sociales, las quejas son muy similares. Todas parten de la forma en que se les aplican medidas que se basan en los estereotipos citados en el apartado superior. No existe una discriminación directa en el acceso a ciertos derechos sociales, como la salud o la educación, sino un trato que puede llegar a minar la utilidad misma de dichos servicios. "Yo de verdad que estoy muy mal con el [Hospital] Doce de Octubre, me trataron fatal. De los tres hijos, fatal. También la mayor fue de cesárea y con diecinueve años hacerte una cesárea de arriba en vez de horizontal, eso es ya una cicatriz para toda la vida...Y me dijeron: ¡Pero si las gitanas no os ponéis bikini!" (G2). "A mí, era entrar en clase y me decían: "Ésta es gitana" y como era gitana, me decían: ¡Ay! que ésta es gitana; ponerla aparte". Y me ponían en la última parte. Y pasaba el tiempo y me decían: "Es que es mala". ¡Qué voy a ser mala!, es que si me ponéis aparte de todos vosotros veo que me estáis tratando como a un perro" (G2). "Mi hija se ha pegado con montones de niños por el hecho de ser gitana... "Si eres gitana, si no tenías ni que saber ni leer"(G2).







Resulta admirable que hablen con tanto humor y perspicacia de una situación que un payo consideraría un escándalo si le tocara sufrirla. Contra el tópico, uno más, de que los gitanos se quejan y justifican cualquier problema con la discriminación, más bien llama la atención una voluntad de convivir y de quitar hierro a una situación injusta



Mientras que en el caso de la salud la queja es de cierto menosprecio o desconfianza, pero también se reconoce que en el ambulatorio se les trata bien, en la educación la situación parece más grave. De nuevo se repite el esquema de "profecía autocumplida". Se espera tan poco de los niños gitanos que a menudo se los aparta y desatiende, creando en ellos un rechazo hacia el colegio y la educación.

Existe una medida en particular que resulta especialmente negativa y odiosa a juzgar por los comentarios del grupo. Se trata de la segregación. Separar a los gitanos de los no gitanos concentra todos los elementos de los que hemos hablado: el juicio indiferente de que son todos iguales, la idea de que pueden molestar o retrasar al resto, el trato diferencial basado en estereotipos peyorativos, la desaparición de espacios de comunicación. "En el Hospital, va una gitana a dar a luz y si hay otra ya ingresada lo que hacen es que miran en la lista si es gitana y la meten en el mismo cuarto" (G1). Un comentario resume la situación: "El problema del gitano en la vida cotidiana de una persona normal, de una persona asentada, es el racismo" (G2).

Junto a este trato desigual, presente tanto en el mundo laboral como en la vida cotidiana, se sitúa la exigencia de que los gitanos se "integren". ¿Qué significado tiene para ellos el término integración? Los grupos realizan una operación doble, como sucede con todos los términos propuestos. Por un lado explican lo que ellos consideran integración; por otro, lo que la sociedad mayoritaria parece dar a entender con el término. Ya hemos comentado cómo se consideran un grupo en transformación y sienten que sus costumbres no son ningún obstáculo a la convivencia. Asumen valores generales y todos quieren dar a sus hijos una vida más próspera en los términos convencionales. Como dice una mujer: "Quiero una educación, que mis hijos se integren bien en una sociedad con los payos; quiero que sean como uno más; que no los marginen como a nosotros nos han marginado" (G1). "A mí me gusta que me digan ése es gitano porque yo soy gitana y no reniego de mi raza. Pero soy gitana, yo qué sé, de integrarme, de estar bien con todos. No de decir "ésa es gitana" y verte tú sola. Quiero ser una más siendo gitana, porque yo no reniego de mi raza. Pero que me traten como una más y que por el hecho de ser gitana que no te marginen" (GI).

Por lo tanto integración significa no-discriminación. No comprende ningún juicio de valor cultural, sino el deseo de ser ellos mismos pudiendo optar a las mismas oportunidades vitales que el resto de los ciudadanos. Se trata por lo tanto de un problema de derechos y de ganar una igualdad inexistente. La reivindicación de la diferencia pasa a un segundo plano, aunque está presente. Sobre todo como reacción, cuando los grupos reelaboran qué es lo que los payos entienden por integrarse. En este sentido, es expresivo el siguiente diálogo: "Digo: "yo estoy integrado, ¿no? estoy trabajando. ¿Estoy trabajando igual que tú?, sí. Entonces, ¿por qué me vas a pedir que abandone yo mis leyes?... - Eso lo dicen mucho. Dicen: "Es que los gitanos no queréis integraros". - Es que no quieren que nos integremos. Quieren que abandonemos nuestras costumbres. Y uno no puede dejar lo que es" (G2).

Parece en efecto que la única integración que se les propone es dejar de ser. ¿Qué valor tendrían los derechos individuales si se basaran en la desaparición de la individualidad? Esa es su primera reclamación. Junto a ella, se encuentran las estrategias individuales para sobrevivir. Y estas muestran aún más expresivamente cómo la integración es a menudo una operación de "camuflaje", es decir pasar por no gitano sin dejar de serlo. "Bueno, yo muchos problemas en encontrar trabajo no he encontrado ¿por qué?, porque tengo un hablar que no es el peculiar de los gitanos. Los payos tienen un estereotipo de nosotros. Es decir, las gitanas llevan los pendientes largos, los pelos largos y muy negros... Y a lo mejor yo llevaba lo contrario, llevaba unos pendientes pequeños y el pelo corto y morena y parezco más sudamericana" (GI).

Esta alusión a la paradoja de todo racismo, la posibilidad de no parecer gitano, es clave en los discursos de la "integración": "No son gitanos de esos peludos... Hay gitanos y gitanos. Y mis niñas, pues no parecen. Parecen payas" (G1). "Bueno, cuando me arreglo no parezco. Se me nota por mi forma de ser" (G1). "Yo los curriculum los mando sin foto" (G2).

Al menos dos elementos están presentes en estos discursos: por una parte la reivindicación de una libertad que permite ser o no ser lo que el sujeto quiera. Al mismo tiempo, hay una sincera voluntad de distancia con ciertas figuras estereotipadas de los gitanos, bien porque son falsas, bien porque son antiguas, o a menudo porque se asocian con otra clase social. "No todos los payos piensan así, porque saben que entre nosotros también hay clases. Hay gitanos muy así, muy pa allá, y hay gitanos que hemos avanzado" (G1).

Entre la voluntad de no negar ni abandonar a su grupo (¿a cambio de qué?) y la voluntad de ser tratado como un igual, se presentan estrategias que son propuestas sobre todo por las jóvenes: "Yo he querido utilizar una estrategia. Siempre he querido dejar a los gitanos en alto ¿no? y que los gitanos tenemos muchos valores y que servimos para muchas cosas. (...) Entonces demuestro lo que soy en el trabajo y, cuando me quieren y veo yo que sí que les gusto, que les gusta mi forma de trabajar, entonces me identifico como gitana" (G1).



La estrategia de camuflaje (la expresión es de una mujer del grupo) muestra los límites de toda reivindicación de la igualdad. Dado que "no parece" gitana, ¿tendrá algún mérito que la valoren y valoren su trabajo? De nuevo se observa en el grupo cierta melancolía, a veces rabia, ante las concesiones que debe hacer sólo una parte. "Lo que me duele es que siempre nos tenemos que adaptar a los payos. Nunca podremos ser nosotros. Nunca tiene que salir nuestra vena... eso de que estás trabajando y te cantas unas bulerías..." (G1). "Siempre nos tenemos que adaptar a ellos. Nosotros tenemos que ir de luto hasta los pies, pues es nuestra cultura. - Se pueden adaptar ellos a nosotros también." (G1).

Pues sus valores no son respetados, ni sus costumbres, ni su historia. Jamás la sociedad mayoritaria hace concesiones o concibe cambiar para integrar otras formas. En realidad sólo el folclore tiene aceptación, y parece más bien una obligación de nuevo impuesta. "Pero eso es que nos estamos adaptando a la sociedad mayoritaria, si no, no vamos a ser aceptados, es muy dificil. Tenemos que cambiar nosotros y adaptarnos a ellos. Ellos sí nos pueden comprender. Les encanta nuestro folclore, y que no lo perdamos porque si no se les pierde la alegría a ellos... - Otras cosas no: el vestir, el hablar, los lutos y otras cosas "no proceden" (imitando el acento payo). Si queréis, tenéis que cambiar. No os adaptáis. No os integráis". Pero, ¿a qué le llaman integración?" (G1).

De nuevo el lúcido diálogo explica mejor que cualquier análisis las dificultades y paradojas de pertenecer a una minoría. La cultura hegemónica impone a la más débil una existencia imposible: que siga siendo lo que ella por nada del mundo querría ser. Se reprocha tanto a los gitanos perder sus costumbres como no querer integrarse. Por el contrario los payos pueden dar al traste alegremente con sus tradiciones en pos de una vida diferente.

En nuestras sociedades, también se pide a las mujeres que vivan en dos órdenes vitales paralelos y contradictorios: que sigan siendo aquello que las desvaloriza, asumiendo las virtudes y obligaciones morales de la feminidad y que se integren en un mundo público cuyas normas no sólo son masculinas sino que se han fundado sobre la anterior desvalorización de lo femenino. Podemos suponer que las mujeres gitanas viven todas estas contradicciones de forma especialmente acusada, aunque también con el optimismo de quien emprende una aventura vital.

Como ha sucedido en la Historia con muchos grupos que pretendían un cambio social, la educación adquiere un gran valor simbólico en el grupo más joven. Terminamos con esta nota porque quizás marque la mayor diferencia generacional. También el grupo de adultos confía en la formación, pero "para sus hijos". En un momento en que la formación se presenta como única solución a todos los problemas de exclusión, los participantes desmienten tal suposición; sus posibilidades de encontrar trabajo tienen mucho más que ver con el desempleo y la discriminación que con su nivel formativo: "Yo he estado hasta 8°. No me he sacado el Graduado porque no me da la gana, la verdad, no me ha servido de nada estudiar. He ido a dos trabajos y a los dos me han dicho que no por ser gitana. Luego no te sirve de nada. Nada más que para hacer cursillos y para fregar, porque lo que es trabajo, no me dan" (G1).



En la educación se repite el esquema de "profecía autocumplida". Se espera tan poco de los niños gitanos que a menudo se los aparta y desatiende, creando en ellos un rechazo hacia el colegio y la educación



A pesar del tono más bien optimista del grupo de jóvenes hay que considerar esta opinión como característica. No se puede prometer una inserción laboral a cambio de un esfuerzo educativo, que en las mujeres supone doble esfuerzo, y generar luego esta frustración. Al mismo tiempo, el estudio tiene otras compensaciones que el grupo describe: "Pero ya te digo, estudiar me ha servido para mucho. Para darte cuenta de la vida, para ver que tú vales. Que no eres sólo un trapo que sirve para barrer (...) La mente se te despeja de tal manera que dices, bueno, pues yo valgo más" (G1). "Yo quiero seguir aprendiendo, haciendo cursos, estudiando. Yo creo que sí voy a tener oportunidad" (G1). "A mi sí me ha servido, te defiendes en la vida. Nadie te tiene que leer un papel. Vas a pedir, por ejemplo, la negativa a Hacienda y no sabes, no lees los carteles, te cortas, te empequeñeces más, la autoestima se te baja... pero si tú vas resuelta, andas hasta mejor" (G1).

Por lo tanto, más que la inserción laboral, es la vida social y la propia estima lo que precisa un nivel educativo y los jóvenes lo perciben con claridad. Preguntadas sobre su visión del futuro, el grupo de jóvenes cita sus expectativas basadas sobre todo en el propio esfuerzo. Además hablan de tener un buen marido, dinero, trabajo. Al final, una de las mujeres expresa una aspiración que sirve de resumen de todo lo dicho: la voluntad de cambio en las mujeres jóvenes y a la vez su deseo de pertenencia; la necesidad de romper el monólogo de la sociedad paya sobre los gitanos, abriendo oídos a un diálogo sin sumisión; la lúcida conciencia de que esa posibilidad de educar a los payos es en parte una fe basada en el voluntarismo. "A mí me gustaría adquirir un don especial para convencer a los gitanos de lo importante que es la educación y yo también darle su importancia y ser algo que hiciera cambiar a los gitanos y cambiar a los payos. Que los payos trataran de conocernos mejor, que nos dieran más oportunidades. Pero tener ese don para abarcar masas, para abarcar y decir: "los gitanos somos así, dadnos esta oportunidad" y que la gente fuera receptiva" (G1).

Begoña Pernas.

Investigadora Social



Los enfoques e instrumentos comunitarios para combatir la discriminación

La Unión europea





contra el racismo

I año 1997 constituyó un punto de Inflexión con la realización del Año ■ Europeo de Lucha contra el Racismo, pero sobre todo con la firma del Tratado de Amsterdam (que entró en vigor en 1999) en el que se incluyó el Artículo 13 que comprometía la acción comunitaria y de los Estados miembros a emprender acciones contra todas las formas de discriminación basadas en el sexo, la raza o el origen étnico, la religión o las convicciones, la discapacidad, la edad y la orientación sexual. El citado Artículo habilitaba a la Comisión Europea para adoptar y emprender medidas legislativas y acciones adecuadas para luchar contra la discriminación.

Previo a la entrada en vigor del Tratado, la Comisión Europea lanzó un *Programa de acción contra el racismo* (hasta el 2000) en el que insistía en la necesidad de mejorar la comprensión del fenómeno y en la importancia de incorporar cláusulas antidiscriminatorias en la legislación de los Estados miembros. En 1998 se creó un Observatorio Europeo del Racismo y la Xenofobia con sede en Viena. El principal objetivo de este centro era proporcionar a la Comunidad y a los Estados miembros información objetiva, fiable y comparable, a escala europea,

La Unión Europea es una organización supranacional cimentada en los Tratados acordados con los Estados miembros durante los últimos 50 años. Concebida originalmente en torno a objetivos meramente económicos, la UE ha ido evolucionando hasta llegar a la situación actual, en que la protección de los derechos fundamentales y la lucha contra el racismo y la discriminación están presentes en la agenda de sus actividades.

sobre el racismo y la xenofobia. Junto al resto de medidas, desde entonces la Comisión Europea insiste en la necesidad de incluir transversalmente orientaciones relativas a la lucha contra la discriminación en los instrumentos comunitarios (1).

En noviembre de 1999 la Comisión (poder ejecutivo) propuso al Consejo (poder legislativo) un paquete de medidas destinadas a aplicar el Artículo 13, entre las que se incluía una normativa por la que se prohibía la discriminación racial en la UE y un plan de acción. En el año 2000, el Consejo Europeo adoptó estos dos instrumentos destinados a prevenir y combatir la discriminación originada en el origen racial o étnico de las víctimas:

I) La Directiva 2000/43/EC (2), que establece un marco legal obligatorio para prohibir la discriminación racial en la UE.

La Directiva proscribe la discriminación directa e indirecta en los ámbitos del empleo, la protección social y la seguridad social, las ayudas sociales, la educación y el suministro de bienes y servicios y el acceso a los mismos. Proporciona a las personas que creen ser víctimas de discriminación acceso a procedimientos administrativos o

judiciales para que puedan hacer valer sus derechos, y establece sanciones apropiadas para los causantes de discriminación. Para reforzar la posición de las víctimas, la Directiva atribuye la carga de la prueba a la parte demandada y autoriza a las víctimas a solicitar la ayuda de asociaciones. La propuesta prohibe también las represalias contra las personas que hayan hecho valer sus derechos derivados de la Directiva.

Además, la Directiva exige que los Estados miembros designen uno o varios organismos independientes que promuevan activamente el principio de igualdad de trato. Las principales funciones de estos organismos deberían ser ayudar a las víctimas de discriminación, llevar a cabo encuestas o estudios sobre la discriminación y publicar informes y formular recomendaciones en el ámbito de la discriminación racial y étnica.

Esta Directiva deberá haberse incorporado al Derecho interno de los Estados miembros antes del 19 de julio de 2003.

2) El Programa de Acción Comunitario para Combatir la Discriminación (3)

El Programa de acción de lucha contra la discriminación abarca el periodo com-

⁽¹⁾ Así se ha hecho, por ejemplo, en el programa EQUAL, en el que en el capítulo que trata del contexto político se especifica la existencia de una estrategia integrada de lucha contra la discriminación, incorporándose además a su articulado (16.a) en referencia al mercado de trabajo.

⁽²⁾ Directiva del Consejo 2000/43/EC de 29 de junio de 2000 relativa a la aplicación del principio de igualdad de trato de las personas independientemente de su origen racial o étnico.

⁽³⁾ Decisión del Consejo 2000/750/EC de 27 de noviembre de 2000 por la que se establece un Programa de Acción Comunitaria para combatir la discriminación (2001 a 2006).



prendido entre 2001 y 2006 y financia proyectos destinados a prevenir y combatir la discriminación por los motivos del Artículo 13 (entre los que está el origen étnico o racial). Tiene un presupuesto de aproximadamente 100 millones de euros y se centra en tres ámbitos:

- el análisis y la evaluación de la discriminación, con el objetivo de confeccionar una imagen precisa de las causas de la discriminación y de identificar los mejores métodos de combatirlas.
- el desarrollo de la capacidad para luchar contra la discriminación, alentando el intercambio de información y de mejores prácticas entre organizaciones de los diferentes países y apoyando a las redes europeas de ONG dedicadas a la lucha contra la discriminación.

el aumento de la sensibilización sobre la lucha contra la discriminación.

Es destacable que, en principio, la Comisión otorga un papel importante a las organizaciones no gubernamentales en el programa, sea cual sea su tamaño, reconociendo que estas organizaciones pueden ayudar a fomentar una democracia más participativa, principalmente porque pueden llegar hasta los grupos más desfavorecidos y proporcionar voz a quienes no pueden acceder a otros canales de expresión.

Por último, la consecución más reciente y de mayor carga simbólica en cuanto al refuerzo de la política de la UE respecto a los derechos fundamentales y a la no-discriminación ha sido la proclamación, el 7 de diciembre de 2000, de la Carta Europea de los Derechos Fundamentales en el Consejo Europeo de Niza. Los derechos reconocidos en la Carta (excepto los

directamente relacionados con la ciudadanía de la Unión) son derechos que se reconocen a todas las personas, con independencia de su nacionalidad o residencia. Entre las disposiciones más relevantes están el Artículo I que garantiza el respeto y la protección de la dignidad humana, y el Artículo 2I que prohibe toda discriminación ejercida por razón de sexo, raza, color, orígenes étnicos o sociales, lengua, religión o convicciones.

Las medidas legislativas referidas, el texto completo de la Carta, así como la evolución de convocatorias y novedades relacionadas con el Plan de Acción se pueden consultar en la siguiente página web de la Comisión Europea:

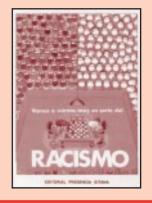
http://europa.eu.int/comm/employmen_social/fundamri/index_en.htm

■ Fernando Villarreal.

Vamos a reírnos muy en serio del racismo

Algunas de las ilustraciones incluidas en este Dossier y en la sección de A fondo, forman parte de la publicacion-exposición itinerante promovida por la Asociación Nacional Presencia Gitana desde principios de los noventa, que tiene actualmente su continuidad con el lema "Europa se burla del racismo" [ver n° 4, abril 2000, p. 9]. Una loable iniciativa que ha contado con la participación de cientos de humoristas gráficos, españoles y extranjeros.

Agradecemos a la Asociación Nacional Presencia Gitana su permiso para reproducir estas ilustraciones.





Edita:



Asociación Secretariado General Gitano Gabinete Técnico de Dirección Antolina Merino, 10. 28025 Madrid Tel. 91 422 09 60. Fax. 91 422 09 61

E-mail: gabinete@asgg.org
Internet: www.asgg.org

Coordinación:

Fernando Villarreal, Benjamín Cabaleiro

Diseño

Javier Sierra (Grafismo, S.L.)

Imprenta

A.D.I.